

Informe Final del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el Estado de Puebla

Junio de 2019





Contenido

Siglas.....	3
1. Presentación	5
2. Avances generados y conclusiones.....	7
2.1. Planeación, coordinación y seguimiento	7
2.2. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	11
2.3. Logística postal	15
2.4. Organización Electoral	21
2.5. Capacitación Electoral	28
2.6. Sistemas informáticos para el VMRE	34
2.7. Promoción del VMRE.....	35



Siglas

AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
ARE	Área de Responsabilidad Electoral
BUAP	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
CAE	Capacitador(a) Asistente Electoral
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
CNI	Centro Nacional de Impresión
CNV	Comisión Nacional de Vigilancia
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CRFE	Comisión del Registro Federal de Electores
CTSPLE	Comisión Temporal para el Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales 2018-2019
CVME	Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
EUA	Estados Unidos de América
INE	Instituto Nacional Electoral
INM	Instituto Nacional de Migración
IPAM	Instituto Poblano de Asistencia al Migrante
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta Local Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos LNERE	Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, para la elección de la Gubernatura del estado de Puebla
Lineamientos VMRE	Lineamientos para la organización del voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, para la elección de Gubernatura de Puebla
LNERE	Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero
MC	Movimiento Ciudadano



MEC	Mesa de Escrutinio y Cómputo
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
PELE 2019	Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla
PAN	Partido Acción Nacional
PEP	Paquete Electoral Postal
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SE	Supervisor(a) Electoral
UNICOM	Unidad Técnica de Servicios de Informática
UPS	United Parcel Service de México, S.A. de C.V.
VMRE	Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
ZORE	Zona de Responsabilidad Electoral



1. Presentación

El 12 de septiembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1305/2018, la creación de la CVME, a fin de supervisar el desarrollo de los trabajos, actividades y proyectos asociados al ejercicio del citado derecho.

El Acuerdo referido establece como funciones de la CVME:

- a) Aprobar el programa de trabajo, en el que se establecerá el calendario de sesiones de la Comisión;
- b) Informar al Consejo General respecto del seguimiento de las actividades relacionadas con el VMRE;
- c) Coordinar las acciones de vinculación con la comunidad residente en el extranjero y el análisis de las modalidades de su voto;
- d) Presentar los informes que le sean requeridos en la materia, así como atender y dar seguimiento a los requerimientos que le sean encomendados por el Consejo General, y
- e) Las demás que le confiera el Consejo General y la normatividad aplicable.

El 14 de noviembre de 2018, el Consejo General del INE aprobó el Programa de Trabajo de la CVME, mismo que fue modificado en sesión de dicho órgano superior de dirección el 6 de febrero de 2019, a fin de especificar en el objetivo general, en el objetivo específico 3.2.1, y en el eje temático 4.1, que la actividad relativa a la supervisión y seguimiento a los trabajos de planeación y organización de los procesos electorales con voto extraterritorial será tanto a nivel federal como local.

Así, el numeral 4.1.2. del Programa de Trabajo establece que para el avance y seguimiento de las actividades del VMRE en procesos electorales locales, se entregarán informes trimestrales de avance y seguimiento.

Tratándose del VMRE a nivel local, el pasado 30 de enero de 2019, el H. Congreso del Estado de Puebla, emitió la convocatoria para la elección extraordinaria de la Gubernatura del Estado, determinando el 2 de junio de 2019 como día de la Jornada Electoral.

En este contexto, en sesión extraordinaria del pasado 6 de febrero, el Consejo General del INE aprobó, mediante Resolución INE/CG40/2019, ejercer la facultad de Asunción Total para llevar a cabo el PELE 2019.

En consecuencia, al INE le correspondió la organización del voto extraterritorial de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero para la elección de la



Gubernatura de la entidad, derecho previsto en los artículos 329 de la LGIPE y 324 Bis del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Por lo anterior, en el presente y último informe se reporta el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Programa de Trabajo de la CVME y los Acuerdos aprobados en la materia por el Consejo General del INE, atinentes al VMRE en el PELE 2019, durante el periodo comprendido del 13 de abril al 2 de junio de 2019, a partir del trabajo desarrollado por la DERFE, la DECEyEC, la DEOE, la UNICOM y la CNCS.

Particularmente, este Informe destaca la conclusión y los resultados de los trabajos realizados para la integración y envío de los PEP, la recepción de los Sobres-Voto y el adecuado desarrollo de la Jornada Electoral en el Local Único, celebrada el pasado domingo 2 de junio, concluyendo con ello las actividades encomendadas para el VMRE en el PELE 2019.



2. Avances generados y conclusiones

2.1. Planeación, coordinación y seguimiento

A partir de la aprobación de los Acuerdos y los documentos normativos para la organización del voto por la vía postal de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero, la DERFE realizó actividades de planeación, coordinación y seguimiento.

2.1.1. Secretaría Técnica de la CVME

Conforme al Acuerdo INE/CG1305/2018, y en atención al Reglamento Interior del INE y del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaría Técnica de la CVME coordina las actividades necesarias para el ejercicio de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones de dicha Comisión Temporal.

Durante el periodo que se reporta, la Secretaría Técnica de la CVME llevó a cabo actividades de planeación, coordinación y seguimiento para el VMRE en el marco del PELE 2019, las cuales se describen a continuación:

2.1.1.1. Preparación de Acuerdos y documentos normativos

La Secretaría Técnica de la CVME llevó a cabo las actividades para celebrar, el 6 de mayo, su Tercera Sesión Extraordinaria de este año, en el que se presentaron los siguientes temas y asuntos, relativos a la organización del VMRE en el PELE 2019:

- Informe de avances y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero, que reportó el periodo de marzo al 12 de abril de 2019.

En coordinación con las distintas áreas involucradas y la JLE del INE en el estado de Puebla, se revisaron los siguientes proyectos de Acuerdos por los cuales se determinó el Local Único para instalar las MEC, así como la logística para el escrutinio y cómputo, documentos que fueron aprobados por el Consejo Local y la JLE del INE en el estado de Puebla, el 8 y 14 de mayo, respectivamente:

- Acuerdo A32/INE/PUE/CL/08-05-2019. Acuerdo del Consejo Local del INE en el estado de Puebla, por el que se aprueba el Local Único en que se ubicarán las MEC a instalar para el voto de los ciudadanos residentes en el extranjero que emitan su voto para la Gobernatura del estado de Puebla.
- Acuerdo A01/INE/PUE/JLE/14-05-2019. Acuerdo de la JLE del INE en el estado de Puebla, por el que se aprueba la logística para el escrutinio y cómputo del voto de las y los poblanos residentes en el extranjero en el



Local Único para la elección extraordinaria de la Gobernatura del estado de Puebla 2019.

Por otra parte, una vez analizada y realizada la propuesta del lugar, en coordinación con la DEOE y la JLE, se realizaron las acciones necesarias para la celebración del Convenio Específico de Colaboración para la utilización del inmueble de la BUAP, a fin de llevar a cabo el escrutinio y cómputo del VMRE, el cual quedó suscrito el 19 de mayo.

2.1.1.2. **Actividades de coordinación y seguimiento**

En el marco de los trabajos que se llevan a cabo con motivo del PELE 2019, los días 29 de abril, 16, 20, 21 y 24 de mayo, se llevaron a cabo reuniones internas de coordinación y seguimiento con funcionarios de DERFE, DEOE, UNICOM, CNCS, así como la JLE, en los que se desahogaron los siguientes temas:

- Seguimiento a los procedimientos relativos a la integración y envío de PEP, así como recepción y procesamiento de Sobres-Postales-Voto y Sobres-Voto.
- Revisión de aspectos para la definición, coordinación, seguridad y logística minuto a minuto en el Local Único en el que se llevó a cabo el escrutinio y cómputo de la votación proveniente del extranjero, así como la ruta de aprobación de la determinación del Local Único y de la propia logística.
- Revisión del procedimiento de entrega de información e inclusión al PREP de los resultados del escrutinio y cómputo de las poblanas y los poblanos en el extranjero.

Igualmente, y en relación con la instalación y adecuado funcionamiento del Local Único, los días 3, 20, 28 y 31 de mayo, se celebraron diversas reuniones entre personal del INE y la BUAP, así como recorridos a las instalaciones de dicha universidad, a efecto de revisar los siguientes aspectos:

- Instalación de las MEC, sala de prensa de conferencias, conectividad y cómputo estatal, acreditación y atención a autoridades, visitantes extranjeros, observadores e invitados, así como protocolos de seguridad el día de la Jornada Electoral.
- Pruebas y simulacros del Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE 2019 y de la Jornada Electoral.

2.1.1.3. **Actividades de acompañamiento de los partidos políticos**

Como parte del acompañamiento realizado por los partidos políticos durante las etapas de implementación del VMRE durante el PELE 2019, a continuación, se enuncian las más relevantes:

- Entrega de boletas electorales para la elección de Gobernatura en el Estado de Puebla por parte de Talleres Gráficos de México al INE, realizada



el 16 de abril, en la que se contó con el acompañamiento de las representaciones partidistas de MORENA, PAN y PT.

- En atención a escrito de fecha 22 de abril de 2019, suscrito por representantes del PAN, PRD y MC, el 30 de abril se llevó a cabo una reunión con las representaciones del PAN y MC, a fin de revisar inquietudes relacionadas con la definición de la sede del Local Único para el escrutinio y cómputo del VMRE para la elección de la Gobernatura de Puebla. En esta reunión se contó con la participación de la DEOE, UNICOM y DERFE, durante la cual se acordó considerar en el Convenio a celebrar con la institución académica que fungiría como Local Único, una cláusula específica sobre el tema de la seguridad, y la gestión de una visita por parte de todas las representaciones partidistas para hacer un recorrido por las instalaciones del Local Único.
- Simulacro para la integración del PEP, realizado el 25 de abril, al que acudieron representantes de MORENA.
- Integración, revisión y envío de PEP, procedimiento en el que los días 26, 29 y 30 de abril, se contó con la presencia de las representaciones de MORENA, PRI, MC y PAN.
- En la recepción de Sobres-Postales-Voto, los días 3, 7, 8, 14 y 16 de mayo, se tuvo acompañamiento de las representaciones de MC, PAN, PRI, MORENA y PT.
- El 8 de mayo se realizó la visita de trabajo de las representaciones de los partidos políticos a las instalaciones de la BUAP, en la que participó la directora de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, su área jurídica y de comunicación social de esa universidad. Por parte del INE, además de la DERFE, se contó con el acompañamiento de la DEOE y personal de la JLE; por parte de los partidos políticos, asistieron representaciones a nivel nacional y local del PAN, PRI, MORENA, PT y PVEM. Durante la reunión se informó sobre los avances para la adecuada instalación y funcionamiento del Local Único durante la Jornada Electoral, así como aspectos de colaboración y coordinación entre las instituciones, especialmente las de interés de los partidos relacionados con protocolos de acceso y seguridad en el Local Único. Concluida la reunión, se realizó un recorrido por los espacios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, previstos para el Local Único.
- Visita a las instalaciones de la mensajería UPS en el AICM el 28 de mayo, a fin de conocer y supervisar los mecanismos de recepción, recolección, y trámites aduanales relacionados con los sobres que llegan de diferentes partes del mundo para ser entregados al INE.
- Destrucción de boletas electorales no utilizadas, no procedentes, o devueltas, y entrega de la LNERE a la DEOE, eventos realizados el 1º de junio, y que presenciaron las representaciones del PAN y del PT.



- Acto previo al traslado de Sobres-Voto y resguardo en la BUAP, realizado el 2 de junio, y durante los cuales se contó con la presencia de las representaciones de MORENA y del PAN.

2.1.2. Consideraciones finales

Con base en la normatividad electoral, el INE llevó a cabo las acciones y procedimientos para difundir y promover el ejercicio del derecho al VMRE; instrumentó la conformación de la LNERE; la organización del voto por la vía postal; el diseño y contenido de la documentación y materiales electorales para el VMRE; la designación y capacitación de ciudadanas y ciudadanos que efectuaron las funciones del escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero en las MEC que fueron instaladas en el Local Único; la elaboración, envío y, en algunos casos, el reenvío del PEP con la boleta para la elección de la Gobernatura de Puebla, así como la recepción, registro, clasificación y resguardo de los Sobres-Voto que contienen las boletas, cuyos votos fueron computados en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2019.

Durante el desarrollo de estas tareas, desempeñaron una labor fundamental las y los funcionarios del INE adscritos a la DERFE, la DEOE, la DECEyEC, la CNCS y la UNICOM, así como la JLE del INE en el estado de Puebla.

A este respecto, cabe señalar que, si bien, para el desahogo de los trabajos durante todas las fases del proceso del VMRE se contó con prácticamente cinco meses para su planeación, preparación y desarrollo, no se presentaron incidencias o contratiempos que afectaran la ejecución del proceso.



2.2. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

2.2.1. Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero

En cumplimiento de los numerales 9 y 10 de los Lineamientos LNERE,¹ las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que estuvieron incluidos en la LNERE correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 en el estado de Puebla, fueron contactados por la DERFE, a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, para solicitar su inscripción en ese listado nominal y emitir su voto desde el extranjero. Además del contacto vía telefónica, la ciudadanía envió a la DERFE su solicitud por correo electrónico a la cuenta votoextranjero@ine.mx o bien, a través del sistema de registro en internet.

Según lo indicado en los numerales referidos previamente, la recepción de solicitudes de inscripción a la LNERE inició el 15 de febrero y concluyó el 15 de marzo de 2019 y, en cumplimiento de lo establecido por el numeral 39 de los Lineamientos LNERE, fue posible para la ciudadanía subsanar las inconsistencias en las solicitudes de inscripción a la LNERE hasta el 19 de marzo de este año.

Posteriormente, y de acuerdo con lo ordenado por el numeral 44 de esos Lineamientos, la DERFE determinó la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción a la LNERE hasta el 22 de marzo de 2019. Como resultado de la instrumentación de estas actividades, la LNERE para Revisión quedó conformada por 4,269 registros de ciudadanas y ciudadanos que solicitaron votar desde el extranjero, de un total de 4,329 solicitudes de inscripción que fueron presentadas entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de 2019.

En cumplimiento del numeral 36 de los Lineamientos LNERE, el 15 de abril se llevó a cabo la verificación final de la situación registral de los 4,269 registros que, al 22 de marzo fueron determinados como procedentes para ser incorporados a la LNERE para Revisión. Esta actividad consistió en verificar, a través de las bases de datos históricas de los movimientos al Padrón Electoral, si los registros que conformaban la LNERE mantenían la misma situación registral, o si esta había tenido algún cambio derivado de un trámite posterior de actualización o un movimiento de baja.

El 22 de abril de 2019, la DERFE presentó a la CRFE el informe sobre la verificación final de la situación registral de las ciudadanas y los ciudadanos cuyos registros conforman la LNERE para el PELE 2019, en cumplimiento del numeral 36 de los Lineamientos LNERE.

¹ Los Lineamientos LNERE fueron aprobados por el Consejo General en el Acuerdo INE/CG42/2019 de fecha 6 de febrero de 2019, y fueron confirmados por la Sala Superior del TEPJF mediante la resolución identificada con el número de expediente SUP-RAP-11-2019 de fecha 27 de febrero de 2019.



2.2.2. **Atención a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la LNERE para Revisión**

La LNERE para Revisión fue puesta a disposición de las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante la CNV el 27 de marzo de 2019, a través del Centro de Consulta del Padrón Electoral o bien, fue entregada en la misma fecha en medio digital a las representaciones partidistas que así lo solicitaron.

Conforme al artículo 338 de la LGIPE y al Procedimiento para el tratamiento de las observaciones formuladas por los partidos políticos a la Lista Nominal de Electores para Revisión, aprobado por la CNV en el Acuerdo 1-EXT/14: 29/11/2017, las representaciones partidistas acreditadas ante ese órgano de vigilancia recibieron la LNERE para Revisión, en medio digital, para formular las observaciones sobre casos concretos e individualizados que consideraran pertinentes, hasta el 10 de abril de 2019.

A partir de la información recibida por parte de las representaciones partidistas, la DERFE concentró las observaciones en una base de datos para estar en condiciones de analizar de manera ágil su situación registral con respecto a la base de datos del Padrón Electoral. Asimismo, la integración en una base de datos permitió un mejor control de la información y facilitó su distribución a las diferentes áreas de la DERFE que participaron en el análisis y, en su caso, determinación de procedencia.

La LNERE para Revisión registró un total de 549 observaciones formuladas por las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV, las cuales corresponden a presuntos registros de ciudadanas o ciudadanos que aparecen duplicados en dicho listado. El 16 de abril de 2019, la DERFE entregó al Consejo General y a la CNV el informe respecto del análisis realizado a las observaciones formuladas por los partidos políticos a la LNERE para Revisión.

Las conclusiones de dicho informe señalan que, una vez efectuado el proceso de análisis y verificación correspondiente, se determinó que ninguna de las observaciones presentadas fue procedente, toda vez que de las 549 duplas —formadas para analizar los presuntos duplicados— se identificaron 543 que ya habían sido dictaminadas previamente como ciudadanas o ciudadanos diferentes y, para las 6 duplas restantes, se efectuó el análisis en gabinete con apoyo de la comparación biométrica por huella dactilar e imagen facial, lo que permitió determinar que también se trataba de ciudadanas o ciudadanos diferentes.

A partir de los elementos de análisis, los procedimientos y las valoraciones expuestos, adminiculados y concatenados de manera fundada y motivada, se determinó que la LNERE cumplió con las características de veracidad, actualización, calidad, precisión y consistencia, con lo que se garantiza un ejercicio pleno de los derechos de la ciudadanía poblana residente en el extranjero al emitir el sufragio en la elección local extraordinaria del 2 de junio de 2019 en el estado de Puebla.



2.2.3. Declaración de validez y definitividad de la LNERE

El 26 de abril de 2019, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG233/2019, por el que declaró que el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores que serán utilizados con motivo de las Jornadas Electorales a celebrarse el 2 de junio de 2019, entre los que se encuentra la LNERE para el PELE 2019, son válidos y definitivos.

De los 4,269 registros de la LNERE, 4,160 correspondieron a ciudadanas y ciudadanos poblanos que ya habían sido registrados en la LNERE para el Proceso Electoral 2017-2018, y que fueron incorporados en términos del procedimiento establecido en el numeral 9 de los Lineamientos LNERE, mientras que 109 registros fueron de nueva creación e incorporados en atención a lo previsto en el numeral 10 de los mismos Lineamientos.

Por país de residencia en el extranjero, la LNERE quedó conformada de la siguiente manera:

PAÍS DE RESIDENCIA	LNERE
EUA	4,008
Canadá	51
Alemania	48
España	27
Francia	24
Reino Unido	17
Italia	9
Australia	8
Colombia	6
Países Bajos	6
Suiza	7
Austria	5
Brasil	5
Perú	5
Bélgica	4
Polonia	4
Argentina	3
China	3
Finlandia	3
Portugal	3

PAÍS DE RESIDENCIA	LNERE
Cuba	2
Dinamarca	2
Honduras	2
Panamá	2
Andorra	1
Chile	1
República de Corea	1
Emiratos Árabes Unidos	1
Eslovenia	1
Guatemala	1
Hong Kong	1
India	1
Indonesia	1
Irlanda	1
Japón	1
Malasia	1
Rusia	1
Sudáfrica	1
Suecia	1
Total	4,269

Con posterioridad a la conformación de la LNERE con los 4,269 registros de poblanas y poblanos residentes en el extranjero, la DERFE incluyó 4 registros adicionales correspondientes a sendas resoluciones favorables de la Sala



Regional Ciudad de México del TEPJF, sobre demandas de JDC presentadas por ciudadanas y ciudadanos residentes en el extranjero.²

PAÍS DE RESIDENCIA	ADENDA
España	1
EUA	1
Etiopía	1
Reino Unido	1
Total	4

Por lo tanto, un total de 4,273 ciudadanas y ciudadanos poblanos residentes en el extranjero fueron registrados para votar desde el extranjero en la elección local extraordinaria de Gubernatura de Puebla del 2 de junio de 2019.

2.2.4. Entrega de la LNERE para escrutinio y cómputo

Previo al inicio de la Jornada Electoral y de conformidad con el numeral 53 de los Lineamientos VMRE,³ se hizo entrega formal a la DEOE, mediante oficio INE/CPT/DPSE/0857/2019, de dos tantos impresos en papel seguridad de la LNERE para escrutinio y cómputo de la votación recibida desde el extranjero, conformada por seis cuadernillos.

Cada cuadernillo, del número uno al cinco, contenía 750 registros. El cuadernillo número seis se integró únicamente 523 registros que, en sumatoria de los registros de los demás cuadernillos, constituían el total de 4,273 registros procedentes.

² Los números de expediente de las resoluciones son SCM-JDC-131/2019, SCM-JDC-132/2019, SCM-JDC-133/2019 y SCM-JDC-135/2019.

³ Los Lineamientos VMRE fueron aprobados por el Consejo General del INE en el Acuerdo INE/CG49/2019 de fecha 6 de febrero de 2019.



2.3. Logística postal

2.3.1. Integración y envío del Paquete Electoral Postal

Con fundamento en los numerales 18 a 22 de los Lineamientos VMRE, así como en el Procedimiento para la integración y envío del PEP, y recepción del Sobre-Postal Voto, aprobado por la JGE en el Acuerdo INE/JGE63/2019, el INE, a través de la DERFE, realizó los actos necesarios para integrar y enviar los PEP a las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero que quedaron debidamente inscritos en la LNERE.

Del 26 al 29 de abril de 2019, con la presencia de las representaciones de diversos partidos políticos y las áreas involucradas del INE, así como con apoyo de la Oficialía Electoral, se realizó la integración de los PEP. Una vez integrados, fueron entregados al proveedor del servicio de mensajería UPS, para su envío a la ciudadanía poblana a fin de estar en condiciones de ejercer su voto desde el extranjero. Estos trabajos se llevaron a cabo en las instalaciones del CNI, ubicado en calle Charco Azul 40, colonia Mixcoac, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03910, Ciudad de México.

Los días 29 y 30 de abril de 2019, personal de UPS acudió a las instalaciones del CNI para recibir los PEP por parte de la DERFE. Para supervisar este acto de entrega, estuvieron presentes representaciones de diversos partidos políticos, personal de la Oficialía Electoral y otros funcionarios del INE.

UPS trasladó los PEP al AICM para su envío al extranjero. Todos los traslados de PEP al AICM estuvieron escoltados por la Policía Federal, personal del INE, así como elementos de seguridad del INE.

El número de PEP enviados por país, por conducto de UPS, se muestra a continuación:

PAÍS DE RESIDENCIA	PEP
EUA	4,008
Canadá	51
Alemania	48
España	27
Francia	24
Reino Unido	17
Italia	9
Australia	8
Suiza	7
Colombia	6
Países Bajos	6
Austria	5
Brasil	5

PAÍS DE RESIDENCIA	PEP
Perú	5
Bélgica	4
Polonia	4
Argentina	3
China	3
Finlandia	3
Portugal	3
Dinamarca	2
Honduras	2
Panamá	2
Chile	1
República de Corea	1
Emiratos Árabes Unidos	1



PAÍS DE RESIDENCIA	PEP
Eslovenia	1
Guatemala	1
Hong Kong	1
India	1
Indonesia	1
Irlanda	1

PAÍS DE RESIDENCIA	PEP
Japón	1
Malasia	1
Rusia	1
Sudáfrica	1
Suecia	1
Total	4,266

La situación geográfica y política en Andorra y Cuba imposibilitaron la llegada de UPS para la entrega de 3 PEP a ciudadanos y ciudadanos poblanos residentes en esos países. Por ello, el envío de estos PEP se realizó el 30 de abril de 2019 por medio de otro proveedor de servicio de mensajería, denominado Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.

PAÍS DE RESIDENCIA	PEP
Cuba	2
Andorra	1
Total	3

Adicionalmente, el 17 de mayo de 2019, se integraron y enviaron 4 PEP, como parte de la Adenda a la LNERE, correspondientes a las resoluciones favorables de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF sobre JDC presentados por ciudadanas y ciudadanos que solicitaron votar desde el extranjero. Los países a los que fueron enviados dichos paquetes se muestran en la siguiente tabla:

PAÍS DE RESIDENCIA	PEP
España	1
EUA	1
Etiopía	1
Reino Unido	1
Total	4

2.3.2. Recepción de Sobres-Postales-Voto

En cumplimiento al Procedimiento para la integración y envío del PEP, y recepción del Sobre-Postal-Voto, la recepción de las piezas postales que contienen los votos emitidos por las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero para la elección de Gubernatura del estado de Puebla del 2 de junio de 2019, se llevó a cabo en el CNI.

El proveedor del servicio de mensajería realizó la entrega de las piezas postales desde su centro de distribución hasta el CNI, a fin de que personal del INE procediera a la recepción de los Sobres-Postales-Voto.



Del 2 de mayo y hasta las 08:00 horas del 1° de junio de 2019, se recibieron en las instalaciones del INE 2,443 piezas postales correspondientes a Sobres-Postales-Voto.

La distribución de las piezas postales recibidas por la DERFE se organizó por país de residencia en el extranjero, tal como se muestra a continuación:

PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO	PIEZAS POSTALES RECIBIDAS		
	LNRE	ADENDA	TOTAL
EUA	2,221	1	2,222
Alemania	40	0	40
Canadá	40	0	40
España	25	1	26
Francia	20	0	20
Reino Unido	17	1	18
Italia	9	0	9
Australia	6	0	6
Suiza	6	0	6
Colombia	5	0	5
Austria	4	0	4
Brasil	4	0	4
Países Bajos	4	0	4
Perú	4	0	4
Polonia	4	0	4
Bélgica	3	0	3
Portugal	3	0	3
Argentina	2	0	2
China	2	0	2
Dinamarca	2	0	2
Finlandia	2	0	2
Honduras	2	0	2
Panamá	2	0	2
Chile	1	0	1
Corea del Sur	1	0	1
Cuba	1	0	1
Emiratos Árabes Unidos	1	0	1
Eslovenia	1	0	1
Etiopía	0	1	1
Guatemala	1	0	1
Indonesia	1	0	1
Irlanda	1	0	1
Japón	1	0	1
Rusia	1	0	1
Sudáfrica	1	0	1
Suecia	1	0	1
Total	2,439	4	2,443

2.3.3. Registro, clasificación y resguardo de Sobres-Voto

Una vez recibidas las piezas postales, personal de la DERFE procedió a la apertura y procesamiento de los Sobres-Voto que se encontraron dentro de los Sobres-



Postales-Voto. Las piezas postales se ordenaron en Sobres-Voto procedentes y Sobres-Voto no procedentes.

Al 1º de junio de 2019, las cifras de los Sobres-Voto procedentes y no procedentes se muestran en la siguiente tabla:

PIEZAS POSTALES RECIBIDAS	SOBRES-VOTO PROCEDENTES	SOBRES-VOTO NO PROCEDENTES
2,443	2,398*	46

* Se toman en cuenta dos Sobres Voto procedentes correspondientes a dos personas registradas en LNERE con el mismo domicilio que venían en una misma pieza postal.

Por país de residencia de las ciudadanas y los ciudadanos, los Sobres-Voto que fueron entregados a la DEOE para su resguardo hasta el día de la Jornada Electoral se muestra a continuación:

PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO	SOBRES-VOTO		
	LNERE	ADENDA	TOTAL
EUA	2,176	1	2,177
Alemania	40	0	40
Canadá	40	0	40
España	25	1	26
Francia	20	0	20
Reino Unido	17	1	18
Italia	9	0	9
Australia	6	0	6
Suiza	6	0	6
Colombia	5	0	5
Austria	4	0	4
Brasil	4	0	4
Países Bajos	4	0	4
Perú	4	0	4
Polonia	4	0	4
Bélgica	3	0	3
Portugal	3	0	3
Argentina	2	0	2
China	2	0	2
Dinamarca	2	0	2
Finlandia	2	0	2
Honduras	2	0	2
Panamá	2	0	2
Chile	1	0	1
Corea del Sur	1	0	1
Cuba	1	0	1
Emiratos Árabes Unidos	1	0	1
Eslovenia	1	0	1
Etiopía	0	1	1
Guatemala	1	0	1
Indonesia	1	0	1
Irlanda	1	0	1
Japón	1	0	1

PAÍS DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO	SOBRES-VOTO		
	LNERE	ADENDA	TOTAL
Rusia	1	0	1
Sudáfrica	1	0	1
Suecia	1	0	1
Total	2,394	4	2,398

Cabe precisar que las Boletas Electorales expuestas, los Sobres-Voto abiertos sin Boleta Electoral, así como el material y documentación diversa, quedaron bajo el resguardo de la DERFE hasta su destrucción.

2.3.4. Votos recibidos fuera del plazo legal

El artículo 345, párrafo 1 de la LGIPE dispone que serán considerados votos emitidos en el extranjero los que se reciban por el INE hasta veinticuatro horas antes del inicio de la Jornada Electoral, si el envío se realiza por vía postal.

Por su parte, respecto de los Sobres-Voto recibidos después del plazo antes señalado, el párrafo 2 de la disposición legal en cita estipula que se elaborará una relación de sus remitentes y, acto seguido, sin abrir la Boleta Electoral se procederá, en presencia de las representaciones partidistas, a su destrucción o eliminación, sin que se revele su contenido.

En consecuencia, en el marco del PELE 2019, no se reportaron Sobres-Postales-Voto recibidos fuera del plazo legalmente establecido; es decir, que el INE los haya recibido en las instalaciones del CNI después de las 08:00 horas, tiempo del centro de México, del sábado 1º de junio de 2019.

2.3.5. Destrucción de boletas electorales

El 1º de junio, se llevó a cabo el acto de destrucción de las boletas adicionales no utilizadas, de los PEP devueltos y de las boletas de los Sobres-Voto no procedentes, de conformidad con lo establecido en los numerales 16 y 26 de los Lineamientos VMRE, así como el apartado 3 del Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto.

A este respecto, cabe mencionar que se produjeron un total de 4,369 boletas electorales, de las cuales 4,269 correspondieron a los registros en la LNERE, más 100 boletas adicionales de acuerdo a lo estipulado por el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG168/2019.

Finalmente, de las boletas impresas fueron utilizadas un total de 4,276, consistentes en 4,269 boletas para las ciudadanas y los ciudadanos inscritos en la LNERE; 4 boletas para la integración de los PEP de las ciudadanas y los ciudadanos registrados en la Adenda de la LNERE derivado de resoluciones favorables de JDC, y 3 boletas más en atención a complementos.

Del universo total de boletas electorales, el 1º de junio fueron destruidas 163 boletas electorales en tenor de lo siguiente:



- 93 boletas electorales no utilizadas;
- 24 boletas electorales en PEP devueltos por el proveedor del servicio de mensajería, y
- 46 boletas electorales en Sobres-Postales-Voto que fueron determinadas como no procedentes, debido a que las boletas se encontraban abiertas fuera del Sobre-Voto.



2.4. Organización Electoral

Durante el PELE 2019, se realizaron las actividades atinentes a la organización electoral. En específico, en el periodo comprendido del 13 de abril al 2 de junio de 2019, se elaboraron los proyectos de acuerdo, pruebas de aceptación de los sistemas informáticos a utilizar previo y durante la Jornada Electoral, registro de representantes de partidos políticos, tareas relativas a la logística del VMRE y actividades en la Jornada Electoral.

2.4.1. Acuerdos en materia del VMRE

Se aprobaron los siguientes proyectos de Acuerdo en materia del VMRE:

- Acuerdo INE/JGE78/2019 de fecha 7 de mayo de 2019. Acuerdo de la JGE por el que se aprueba el Procedimiento para el registro de representantes de partidos políticos para el escrutinio y cómputo del VMRE, para la elección de Gubernatura para el PELE 2019.
- Acuerdo A32/INE/PUE/CL/08-05-2019 de fecha 8 de mayo de 2019. Acuerdo del Consejo Local del INE en estado de Puebla por el que se aprueba el Local Único en el que se ubicarán las MEC a instalar para el voto de las y los ciudadanos residentes en el extranjero que emitan su voto para la Gubernatura del estado de Puebla.
- Acuerdo A01/INE/PUE/JLE/14-05-2019 de fecha 14 de mayo de 2019. Acuerdo de la JLE del INE en el estado de Puebla por el que se aprueba la Logística para el escrutinio y cómputo del voto de las y los poblados residentes en el extranjero en el Local Único para la elección extraordinaria de la Gubernatura del estado de Puebla y anexo de la Logística del Local Único.
- Acuerdo A35/INE/PUE/CL/15-05-2019 de fecha 15 de mayo de 2019. Acuerdo del Consejo Local del INE en el estado de Puebla por el que se designa al personal que asentará en el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE, los resultados consignados en las actas de las MEC, así como la lista del personal suplente para dicha función, con el fin de generar el acta de cómputo de entidad federativa correspondiente a la elección de la Gubernatura del estado, en el PELE 2019.

Cabe mencionar que tanto los acuerdos como los anexos fueron enviados, mediante la Secretaría Técnica de la CVME, a las áreas correspondientes para la obtención de observaciones, mismas que fueron atendidas e impactadas en los documentos correspondientes.

2.4.2. Documentación electoral y sistemas informáticos

En materia de documentación electoral para el VMRE, se emitieron observaciones al Acta de Cómputo de Entidad Federativa, verificando que



cumpliera con los requisitos. Dichas observaciones fueron atendidas e impactadas.

Por otra parte, se realizaron observaciones y pruebas para verificar la funcionalidad de los siguientes sistemas informáticos:

- Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE.
- Registro de Representantes de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el VMRE.
- Información sobre la Instalación de las MEC para el VMRE.

2.4.3. **Local Único para el VMRE**

Para la firma del Convenio Específico de Colaboración para la utilización del inmueble de la BUAP, a fin de llevar a cabo el escrutinio y cómputo del VMRE a celebrar entre la BUAP y el INE, se dio seguimiento con personal de la universidad a través de correos electrónicos, llamadas y mensajes. El 19 de mayo de 2019 quedó formado el Convenio en cuestión.

De igual forma, se llevaron a cabo reuniones con autoridades de la BUAP para determinar los espacios en los que se colocarían las MEC, así como el Centro de Cómputo en el cual se desarrolló la captura de las Actas de MEC en el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE.

Igualmente, el 3 de mayo personal de la DEOE acudió a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP para abordar temas relativos al Local Único, así como la logística y organización a realizar.

También se acudió a la sede de la JLE del INE en el estado de Puebla, donde se acordó que dicho órgano desconcentrado aprobaría los acuerdos para la determinación del Local Único, logística del Local Único y la designación de las y los funcionarios que operarían el sistema de cómputos. Para tales efectos, la DEOE solicitó a la JLE nombrar a un responsable que fungiera como enlace para las actividades relativas al VMRE, así como con la BUAP.

Se acudió a una reunión el 8 de mayo, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP, para mostrar las instalaciones y disipar dudas a los partidos políticos que contendieron en el PELE 2019.

2.4.4. **Entrega-recepción de los Sobres-Voto**

El 7 de mayo de 2019, se dio inicio a la entrega-recepción de los Sobres-Voto entre la DERFE y la DEOE, para posteriormente continuar con los trabajos de recepción, registro y clasificación de los Sobres-Voto por parte del personal de la DEOE.



Esta actividad se desarrolló hasta veinticuatro horas antes del inicio de la Jornada Electoral, recibiendo y clasificando un total de 2,398 Sobres-Voto, de conformidad con el artículo 345, párrafo 1 de la LGIPE.

2.4.5. **Simulacros de captura del sistema de cómputos**

Por otra parte, se realizaron tres simulacros de captura del Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE, que tuvieron lugar en las oficinas centrales del INE. Los pasos realizados fueron los siguientes:

- Captura de votación.
- integración y distribución de resultados.
- Captura del nombre responsable del INE y nombre(s) de representantes de partidos políticos.
- Generación de Acta de Cómputo de Entidad Federativa.
- Creación del archivo JSON.
- Digitalización del Acta.
- Envío del Acta digitaliza, archivo JSON y generación de código de integridad (SHA256).

Igualmente, el 28 de mayo se realizó un simulacro en las instalaciones de la BUAP, con la finalidad de realizar pruebas de conectividad, así como la captura de las actas de MEC, la generación del Acta de Cómputo de Entidad Federativa, generación del archivo JSON y el envío de resultados desde el Local Único a las Oficinas Centrales del INE.

2.4.6. **Registro de representantes de los partidos políticos**

De conformidad con lo establecido en el Procedimiento para el Registro de Representantes de los Partidos Políticos, se realizaron las actividades siguientes:

- Relación de responsables del registro de representantes de los partidos políticos para el VMRE.
- Registro de representantes de los partidos políticos para el VMRE según el tipo: ante MEC, General y General para el Cómputo de Entidad Federativa.
- Sustitución de representantes de los partidos políticos para el VMRE según el tipo: ante MEC, General y General para el Cómputo de Entidad Federativa.
- Acreditación de representantes de los partidos políticos para el VMRE según el tipo: ante MEC, General y General para el Cómputo de Entidad Federativa.



- Emisión de nombramientos de representante para cada partido político según el tipo: ante MEC, General y General para el Cómputo de Entidad Federativa.

De este procedimiento, se obtuvieron las siguientes representaciones de partidos políticos, acreditados de la siguiente manera:

TIPO DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO	NÚMERO
Representante ante MEC	60
Representante General	5
Representante General para el Cómputo de Entidad Federativa	5

2.4.7. Actividades realizadas el 1º y 2 de junio de 2019

Respecto a las actividades realizadas los días 1º y 2 de junio del presente, en el marco del VMRE, se desprenden las siguientes:

- El 1º de junio 2019 se acudió a las instalaciones del CNI, lugar donde se encontraban en resguardo las cajas contenedoras de los Sobres-Voto, con la finalidad de presenciar la destrucción de las boletas sobrantes, de las boletas de los Sobres-Voto determinados como no procedentes, y de las boletas electorales de los PEP devueltos.

Ese mismo día, la DERFE realizó la entrega de la LNERE a la DEOE, de acuerdo con el numeral 29 de los Lineamientos VMRE. En ambas actividades se contó con la presencia de la Oficialía Electoral, así como de las representaciones de los partidos políticos. Posterior a estas actividades, personal de la DEOE realizó un cotejo verificando que los Sobres-Voto coincidieran con lo asentado en la LNERE, con la finalidad de corroborar que los votos emitidos desde el extranjero se encontraran físicamente en las cajas contenedoras; una vez finalizado, se procedió a sellar el lugar donde se depositaron las cajas hasta su apertura el día de la Jornada Electoral.

Igualmente, el 1º de junio personal del INE acudió a las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP con la finalidad de realizar un simulacro de captura de información en el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE y en el Sistema de información sobre la instalación de las MEC. Se verificó que las instalaciones del Local Único contaran con el mobiliario correspondiente para la instalación de las MEC, así como los espacios solicitados estuvieran habilitados para su uso del día de la Jornada Electoral.

- El 2 de junio se realizó el traslado de los Sobres-Voto del CNI a la sede del Local Único, el cual inicio a partir de las 04:45 horas, desarrollándose de la siguiente forma:



- Se dio apertura al lugar donde se encontraban en resguardo las cajas contenedoras de los Sobres-Voto.
- Personal de la DEOE procedió a llevar y acomodar las cajas en el vehículo designado para su traslado.
- Se colocaron sellos en las puertas del vehículo, quedando en resguardo las cajas, para después partir al Local Único.

En todo momento se contó con la presencia de representantes de los partidos políticos, la DERFE y la CNCS. Además, se contó con la custodia de la Policía Federal Preventiva desde el CNI hasta llegar al Local Único.

- Aproximadamente a las 07:30 horas del 2 de junio se llegó al Local Único, en donde se encontraban representantes de partidos políticos y medios de comunicación. Posteriormente, personal de la DEOE procedió a quitar los sellos colocados en el vehículo, para así trasladar las cajas contenedoras de los Sobres-Voto a su lugar de resguardo, las cuales permanecieron en ese lugar hasta las 16:50 horas.

Posteriormente, personal de la DEOE realizó una revisión a las instalaciones del Local Único, verificando que las áreas prestadas se encontraran en óptimas condiciones, para el desarrollo de la instalación de las MEC, así como el escrutinio y cómputo y el cómputo de entidad federativa.

- Se realizó la conformación de la documentación y materiales electorales que se entregó a las y los presidentes de las MEC, para el desarrollo de sus actividades encomendadas.
- A las 16:50 horas, se abrió el lugar en el cual se encontraban en resguardo las cajas contenedoras, para con ello dar inicio a la entrega de la documentación y materiales electorales, así como de las cajas contenedoras de los Sobres-Voto y la LNERE a las y los presidentes de las MEC respectivas, para que con ello se realizara la instalación de las mismas, como lo señala el numeral 55 de los Lineamientos VMRE.
- Personal de la DEOE procedió a recopilar y capturar la información en el Sistema informático sobre la Instalación de las MEC.
- Al término del escrutinio y cómputo de las MEC, las y los Presidentes de las MEC entregaron el paquete electoral y materiales electorales al personal de la DEOE, siendo estos los responsables de resguardar el paquete electoral.
- Personal de la DEOE llevó a cabo la captura de las Actas de MEC en el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE.

Una vez concluido el cómputo del VMRE a través del sistema informático, se realizó la integración y distribución de la votación; la generación del



Acta de Cómputo de Entidad Federativa, y la generación del archivo JSON.

Se procedió a la firma del Acta de Cómputo de Entidad Federativa por parte del responsable del INE, así como de los representantes de partidos políticos presentes.

- Posteriormente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo asentado en la Logística del Local Único en lo referente al envío de resultados, se realizó la digitalización del Acta de Cómputo de Entidad Federativa, así como la generación del código de integridad (SHA256) del Acta digitalizada y del archivo JSON.

Una vez enviados los resultados obtenidos del VMRE a las autoridades correspondientes, se realizó el traslado de los paquetes electorales y del Acta de Cómputo de Entidad Federativa a las instalaciones de la JLE, para ser entregados al Vocal Ejecutivo de la JLE del INE del estado de Puebla.

- Finalmente, se organizó el mobiliario utilizado en la Jornada Electoral, con la finalidad de realizar la entrega de los espacios prestados para tal fin posteriormente.

2.4.8. **Resultados**

Una vez concluido el cómputo de la votación emitida en el extranjero por las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero, los resultados del escrutinio y cómputo fueron remitidos al Secretario Ejecutivo, para dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 350, párrafo 2 de la LGIPE, quien ordenó su publicación en el PREP y, mediante oficio INE/SE/0912/2019, los hizo del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General del INE.



TOTAL DE VOTOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA

						morena
305	65	39	38	29	45	1,551

											morena				morena		morena
63			8		3		1		191		5		19			10	

Candidaturas no registradas	Votos nulos
9	17

Total de votos = 2,398

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS POLÍTICOS

						morena
332	65	64	114	99	68	1,630

Candidaturas no registradas	Votos nulos
9	17

Total de votos = 2,398

VOTACIÓN FINAL OBTENIDA POR LOS/AS CANDIDATOS/AS

						morena	Candidaturas no registradas	Votos nulos
464			65		1,843		9	17

2.5. Capacitación Electoral

De acuerdo con el artículo 58, párrafo 1, incisos e), f) y g) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, párrafo 1, incisos e) y w) del Reglamento Interior del INE, es atribución de la DECEyEC, entre otras, diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral; preparar el material didáctico y los instructivos electorales, así como orientar a las ciudadanas y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.

En ese sentido, los órganos electorales facultados para contar los votos emitidos desde el extranjero para elegir la Gobernatura en el estado de Puebla son las MEC, integradas por la ciudadanía seleccionada mediante sorteo, que cumple con los requisitos de ley, y que es designada y capacitada para realizar esta importante tarea.

Por lo anterior, durante el PELE 2019 se realizaron todas las actividades correspondientes, a fin de cumplir con las disposiciones establecidas en la LGIPE.

2.5.1. Materiales

El 8 de abril de 2019, se aprobaron por la CTSPeL, los siguientes materiales de capacitación electoral de segunda etapa de capacitación electoral:

- El escrutinio y cómputo paso a paso (3 versiones: Presidente/a, Secretario/a y Escrutadores/as).
- Guía para la y el Funcionario de MEC, Elección extraordinaria para la gobernatura en el estado de Puebla 2019.

Para esta segunda etapa, se produjeron los contenidos de distintos materiales didácticos y documentación de apoyo que utilizaron la SE y las y los SE y CAE, así como las y los funcionarios de las MEC.

DOCUMENTACIÓN DE APOYO		
DOCUMENTO	FORMATO	TIRAJE
Nombramiento Funcionario/a de MEC (VMRE)	Impreso	60
Nombramiento Funcionario/a INE Suplente (VMRE)	Impreso	4
Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los Funcionarios de MEC (VMRE)	Impreso	55
Tablero con información sobre partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes que participan en la elección (VMRE)	Archivo electrónico enviado a la JLE para su impresión	5
Diplomas para SE, CAE y Funcionarios/as de MEC (VMRE)	Impreso	31
MATERIALES DIDÁCTICOS		
MATERIAL	FORMATO	TIRAJE
Guía para la y el Funcionario de MEC (VMRE)	Impreso	50
El Escrutinio y Cómputo paso a paso (versión Presidente/a) (VMRE)	Impreso	10
El Escrutinio y Cómputo paso a paso (versión Secretario/a) (VMRE)	Impreso	10
El Escrutinio y Cómputo paso a paso (versión Escrutadores/as) (VMRE)	Impreso	10



2.5.2. Segundo taller a SE y CAE

El 17 de abril de 2019, en la Heróica Puebla de Zaragoza, personal de la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC impartió el Segundo Taller de Capacitación Electoral a SE y CAE del VMRE.

En dicho taller, con una duración de cuatro horas, se impartieron los temas siguientes:

- Materiales y documentación electoral de la segunda etapa de capacitación electoral.
- Participación sin discriminación.
- Llenado de la documentación electoral y armado del paquete electoral.
- Simulacro de la Jornada Electoral.
- Logística en el Local Único.

Para el desarrollo de las actividades, se utilizó una presentación en PowerPoint, Guía para la y el Funcionario de la MEC y los materiales didácticos para simulacro, por lo que, una vez explicados los temas, se procedió a realizar un simulacro con la SE y las y los CAE, haciendo énfasis en los ejercicios del llenado de actas y la integración del paquete electoral.

2.5.3. Primera etapa de capacitación electoral

En la primera etapa de capacitación electoral para el VMRE, personal de la DECEyEC realizó actividades de visita, notificación y capacitación.

En cuanto a la visita, es importante destacar que de los 11,408 insaculadas e insaculados, el número de ciudadanas y ciudadanos que se visitó fue de 746, de la ciudadanía perteneciente a las secciones designadas en el Distrito Electoral 11, para realizar las labores de integración de MEC.

SECCIÓN	CIUDADANOS VISITADOS	PORCENTAJE
1221	119	100%
1238	104	100%
1246	382	100%
1248	141	100%
Total	746	100%

Fuente: Multisistema ELEC2019, cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados VMRE. Corte al: 25/04/2019. 13:10 horas

De acuerdo a lo anterior, se visitó a 746 ciudadanas y ciudadanos, constituyendo el 100% del total a visitar.

Con la finalidad de informar a la ciudadana o al ciudadano que había sido seleccionada(o) para participar como funcionaria(o) de MEC, la o el CAE



entregó la carta-notificación directamente a la o al ciudadano sorteado y, en caso de no encontrarse, se dejó a un vecino, familiar, personal de vigilancia, etc.

Durante la notificación se especificaron 4 estatus: notificación efectiva; ciudadanas y ciudadanos notificados que no cumplen con los requisitos de ley; rechazos durante la notificación, e imposible de localizar durante la notificación.

En el caso del VMRE, el número total de ciudadanas y ciudadanos notificados fue de 446; es decir, 59.78% con respecto al total de visitados (746). Se notificó efectivamente a 126 ciudadanas y ciudadanos sorteados, quienes cumplieron los requisitos legales, y fueron capacitados, lo que les permitió participar como funcionarias y funcionarios de MEC.

SECCIÓN	INSACULADOS	VISITADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LEY	RAZONES POR LAS QUE CIUDADANO NO PARTICIPA
1221	119	119	76	15	104
1238	104	104	69	22	82
1248	141	141	89	23	118
1246	382	382	212	66	316
Total	746	746	446	126	620

Fuente: Multisistema ELEC2019, Cédula B4.1 Visita y entrega de notificaciones a ciudadanos insaculados VMRE y Cédula B5 Ciudadanos notificados y capacitados que cumplen los requisitos VMRE. Corte 30/04/2019 10:44 horas.

Para la integración de las seis MEC, se requirió la participación de 36 funcionarias y funcionarios de MEC por lo que, con la cifra de 126 capacitadas y capacitados con requisitos de ley, se garantizó la integración de las seis MEC a instalar.

2.5.4. Segunda Insaculación

El 22 de abril de 2019, en sesión conjunta del Consejo Distrital y la JDE, a través del Sistema de Segunda Insaculación del VMRE, se llevó a cabo la Segunda Insaculación a través del Multisistema ELEC2019, respetando el orden alfabético a partir de la letra sorteada por el Consejo General del INE, a las 6 ciudadanas y ciudadanos requeridos para cada una de las MEC (ámbito de los Consejos Distritales); ordenando por escolaridad el Listado de Ciudadanas y Ciudadanos designados para otorgar los cargos de manera horizontal (ámbito de las Juntas Distritales Ejecutivas), conteniendo un listado de 36 funcionarios para la integración de las MEC para el VMRE.

FUNCIONARIA O FUNCIONARIO DE MEC	NÚMERO
Presidenta(e)	1
Secretaria(o)	1
Escrutadoras(es)	2
Suplentes Generales	2
Total	6

El Multisistema ELEC2019 tomó como insumo el listado de ciudadanas y ciudadanos con los requisitos legales, generado por el ARE, y asignando los



cargos correspondientes, resultando un listado de 36 funcionarias y funcionarios de MEC, 24 de ellos propietarios y 12 más suplentes generales.

2.5.5. Taller a personal del INE para suplencias en las MEC

En caso de ausencia de alguna o algún funcionario propietario o suplentes de MEC, se habilitó al personal del INE para suplir a las y los funcionarios designados de las MEC. El 15 de mayo de 2019, mediante acuerdo A34/INE/PUE/CL/15-05-2019, el Consejo Local del INE en el estado de Puebla integró y aprobó el listado de 6 suplentes, con personal de la JLE, con el perfil para desempeñarse como funcionaria o funcionario de la MEC para el VMRE el día de la Jornada Electoral.

El 17 de mayo, personal de la Dirección de Capacitación Electoral de la DECEyEC impartió el taller dirigido a las y los funcionarios del INE. En esta actividad se contó con la presencia de la SE y las y los CAE.

El taller tuvo una duración de tres horas y media, en el que se impartieron los temas siguientes:

- Jornada Electoral.
- Simulacro de la Jornada Electoral.
- Ejercicio integrador (enfocado al llenado de la documentación electoral).

Al concluir el Taller, las y los participantes recibieron por parte del personal de la JLE el nombramiento que los acreditó para realizar suplencias de funcionarios de MEC el día de la Jornada Electoral.

2.5.6. Segunda etapa de capacitación electoral

Para el PELE 2019, se instalaron seis MEC distribuidas entre las cuatro ARE de la ZORE 21 de la JDE 11 del estado de Puebla.

ARE	FUNCIONARIOS DE MEC REQUERIDOS	FUNCIONARIOS DE MEC REQUERIDOS POR CARGO				
		PRESIDENTE	SECRETARIO	PRIMER ESCRUTADOR	SEGUNDO ESCRUTADOR	SUPLENTES GENERALES
119	6	1	1	1	1	2
120	12	2	2	2	2	4
121	6	1	1	1	1	2
122	12	2	2	2	2	4
Total	36	6	6	6	6	12

Fuente: Cédula C.1.,4. "Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados VMRE". Corte al 07 de junio de 2019.

Se entregaron los 36 nombramientos y se impartieron las 36 capacitaciones dentro del periodo establecido para la segunda etapa (del 23 de abril al 1º de junio de 2019).

Las actividades mencionadas se distribuyeron de la manera siguiente:



ARE	MEC A INTEGRAR	TOTAL FUNCIONARIOS	NOMBRADOS	CAPACITADOS
119	1	6	6	6
120	2	12	12	12
121	1	6	6	6
122	2	12	12	12
Total	6	36	36	36

Fuente: Cédula C.1.,.4. "Ciudadanos designados, nombramientos entregados y funcionarios por cargo capacitados VMRE". Corte al 07 de junio de 2019.

Por lo tanto, el 100% (36) de los funcionarios requeridos para integrar las MEC fueron nombrados y capacitados en tiempo y forma, de los cuales el 66.67% (24) son propietarios de los cargos, mientras que el 33.33% restante (12) corresponde a los suplentes generales de las MEC.

2.5.7. Jornada Electoral

En la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la BUAP, determinado por el Consejo Local del INE en el estado de Puebla como Local Único para el VMRE, se inició la instalación de las MEC con la presencia de los cuatro funcionarios/as designados, por lo cual no fue requerido el apoyo del personal del INE designado para realizar suplencias.

Se recibieron 2,398 Sobres-Voto. La instalación de la MEC y los actos preparatorios del escrutinio y cómputo se inició a las 17:00 horas, con la presencia de las y los representantes del PAN, PRI, PRD, MC y MORENA; no se registraron incidentes durante el desarrollo de esta actividad.



El escrutinio de los votos se realizó a partir de las 18:00 horas, y concluyó a las 19:52 horas, contabilizándose 2,398 votos.

En la siguiente tabla, se muestra los pormenores del desarrollo de la Jornada Electoral en cada MEC:

ARE	MEC
	MEC 1
	Hora de instalación de la MEC: 17:03
ARE 119	Sustituciones: cero
	Incidencias: cero
	Entrega del paquete: 19:52
	Votos recibidos: 415



ARE	MEC
	MEC 2 Hora de instalación de la MEC: 17:03 Sustituciones: 1 (No llegó el Presidente, se realizó corrimiento y se tomó 1 suplente general) Incidencias: cero Entrega del paquete: 19:04 Votos recibidos: 428
ARE 120	MEC 3 Hora de instalación de la MEC: 17:00 Sustituciones: Cero Incidencias: cero Entrega del paquete: 19:30 Votos recibidos: 414
ARE 121	MEC 4 Hora de instalación de la MEC: 17:00 Sustituciones: cero Incidencias: cero Entrega del paquete: 19:20 Votos recibidos: 421
ARE 122	MEC 5 Hora de instalación de la MEC: 17:00 Sustituciones: cero Incidencias: cero Entrega del paquete: 19:10 Votos recibidos: 424
ARE 122	MEC 6 Hora de instalación de la MEC: 17:00 Sustituciones: cero Incidencias: cero Entrega del paquete: 19:40 Votos recibidos: 296



2.6. **Sistemas informáticos para el VMRE**

En el marco del PELE 2019, se desarrollaron los trabajos relativos a la generación de los sistemas necesarios para el VMRE. En este último periodo que se reporta, la UNICOM realizó las siguientes actividades:

2.6.1. **Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE**

En relación con el Sistema de Cómputos de Entidad Federativa para el VMRE, versión 4.0., se ejecutaron las siguientes tareas:

- Se crearon las bitácoras para guardar el historico de los accesos a los módulos.
- Se desarrolló el módulo de reportes para Gobernatura que consta de "Resultados de los Cómputos por Entidad Federativa" y "Resultados de los Cómputos por MEC".
- Se realizaron ajustes en el módulo de Administración para la apertura y cierre de los diferentes módulos que contiene el sistema.
- Se realizaron pruebas de aceptación por parte de la DEOE.
- Se coordinaron las actividades del primer, segundo y tercer simulacros.
- Finalmente, se puso en operación el sistema.

2.6.2. **Sistema de información sobre la instalación de las MEC**

Por lo que hace al Sistema de información sobre la instalación de las MEC, versión 4.0., se realizaron las siguientes actividades:

- Se desarrolló el reporte "Avance de instalación de mesas de escrutinio y cómputo (MEC)".
- Se desarrolló el reporte "Integración de mesas de escrutinio y cómputo (MEC) y representantes de partidos políticos".
- Se desarrolló el reporte "Incidentes presentados en las mesas de escrutinio y cómputo (MEC)".
- Se generó el archivo TXT de avance de instalación (MEC) e incidentes.
- Se realizaron pruebas de aceptación por parte de la DEOE.
- Se aplicó la corrección de observaciones realizadas por el área usuaria al sistema y materiales de apoyo.
- Se coordinaron los ejercicios y actividades del primer y segundo simulacros.
- Finalmente, se puso en operación el sistema.



2.7. Promoción del VMRE

Para el VMRE en el PELE 2019 se realizaron acciones en materia de difusión y campañas institucionales, comunicación social y vinculación electoral con mexicanas y mexicanos en el extranjero.

Durante el último periodo que se reporta, a continuación se describen las actividades realizadas en esta materia.

2.7.1. Difusión y Campañas Institucionales

En este apartado se da cuenta de las actividades de difusión realizadas en materia del VMRE para el PELE 2019, enfatizando las actividades desarrolladas en los meses de abril y mayo de 2019.

En el marco de la Estrategia de Promoción del VMRE para el PELE 2019, se atendieron puntualmente las siguientes etapas:

- Registro para votar desde el extranjero.
- Envío del PEP (boletas electorales y otros materiales).
- Ejercicio del voto y envío de los sufragios a México.

	MOTIVACIÓN	ACCIÓN	RECORDACIÓN
	15 feb – 15 mar 2019	Marzo – Abril 2019	Mayo 2019
ETAPAS DE LA ESTRATEGIA DE LA PROMOCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización: ¿Por qué tengo que volver a votar? • Importancia de la participación • Tramita tu INE desde el extranjero • Registro para votar, mecanismos y plazos 	<ul style="list-style-type: none"> • Envío de los PEP • Importancia de la participación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio del voto • Procedimientos y plazos • Llamado al voto

También se desarrollaron materiales para atender las distintas etapas de la Estrategia de Promoción, mismos que se describe a continuación, y cuyos diseños pueden ser consultados en el **Anexo 1**.

2.7.1.1. Materiales impresos

Se desarrollaron *materiales digitales específicos*, que se difundieron a través de las redes sociales institucionales *INE México* y *Voto Extranjero*, así como por los canales aliados *El Poder Es Tuyo* e *INETEL*, para informar a las poblanas y los poblanos radicados en el exterior acerca de tres aspectos nodales del ejercicio



del sufragio, como son el envío de los PEP, el ejercicio del voto, y los procedimientos y plazos para el regreso del voto a México.

- En abril se difundió un tutorial con versiones en español e inglés sobre el envío de los PEP, el ejercicio del sufragio y el envío de los votos a México.
- Se continuó con la difusión de la **Infografía de resultados** del registro de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero.

Adicionalmente, se diseñó una segunda serie de materiales correspondientes a la atención de la etapa de recepción del PEP para la ciudadanía poblana inscrita en la LNERE, la emisión del voto y el regreso del voto a México, mismos que se detallan a continuación:

- Cinco **gifs** referentes al envío de las boletas electorales, emisión del voto y regreso del voto a México.
- **Infografía** sobre el contenido del PEP.
- **Banners Ad** para Google.
- **Carrusel Facebook**.
- **Infografía** Cadena de confianza.
- **Aplicativos para Whatsapp** sobre recepción del PEP.
- El día de la Jornada Electoral se **invitó, a través de Facebook**, a seguir la transmisión en vivo del conteo del VMRE para el PELE 2019.
- Posterior al cierre de la Jornada Electoral, se realizó la difusión de un **video para agradecer** el voto de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero.

Durante abril y mayo, se difundieron materiales por las redes sociales del canal aliado **El Poder Es Tuyo**:

- **Twitter**: En el **abril se** realizaron un total de 32 publicaciones obteniendo los siguientes resultados:

Impresiones	Interacciones
15,191	205

- **Twitter**: En mayo se realizaron un total de 29 publicaciones obteniendo los siguientes resultados:

Impresiones	Interacciones
17,339	187



- **Facebook:** En abril se realizaron un total de 21 publicaciones obteniendo los siguientes resultados:

Impresiones	Interacciones
5,932	69

- En **mayo** se realizaron un total de 22 publicaciones obteniendo los siguientes resultados:

Impresiones	Interacciones
4,783	51

2.7.1.2. Consideraciones finales

El PELE 2019 significó un reto especial en las tareas en materia de difusión para promover el VMRE por su carácter focalizado.

En el llamado a participar en este proceso, la cadena de confianza tuvo un lugar destacado en los mensajes, principalmente en el papel central que tiene el INE en la organización de los procesos electorales, así como en el respeto al sentido del sufragio.

Los mensajes, así como los medios de comunicación y plataformas empleadas, contemplaron diseños y contenidos con un alto valor de identidad con las ciudadanas y los ciudadanos poblanos residentes en el extranjero, buscando motivar su participación y destacando su valor, en el futuro de su entidad; para ello, se utilizó el eslogan “Puebla está donde estás tú” y se desarrolló un *skyline* con elementos propios de ese estado, que daba continuidad a la línea poligonal desarrollada para el Proceso Electoral 2017-2018.

En ese tenor, se inscribió la producción de tres tutoriales animados: uno, sobre el registro para votar desde el extranjero; otro, referente al envío del PEP y el ejercicio del voto, y uno más sobre el escrutinio y cómputo de los votos provenientes del extranjero. Cabe señalar que, atendiendo recomendaciones derivadas de la experiencia del VMRE en el Proceso Electoral 2017-2018, estos materiales se desarrollaron en versiones en inglés y español, con el objetivo de aumentar su alcance. Igualmente se produjo una cápsula para agradecer a las y los electores poblanos su participación e invitarlos a hacerlo en el futuro.

A fin de impulsar la difusión del registro al VMRE, a través de familiares y amigos residentes en territorio nacional, se produjo un *spot* de radio titulado “Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, que alcanzó un total de 3,837 impactos transmitidos en las 39 emisoras de radio (9 de amplitud modulada y 30 de frecuencia modulada), monitoreadas por el INE en el estado de Puebla.

En cuanto a materiales impresos, se cumplió con el diseño y producción del instructivo para votar desde el extranjero y una etiqueta de agradecimiento, que



se incluyó en el PEP enviado a las poblanas y los poblanos que ejercerían su sufragio desde el extranjero; igualmente se diseñó un díptico con los pasos para votar desde el extranjero.

Sobre la estrategia digital, cabe destacar la coordinación lograda con las otras áreas del INE responsables de su ejecución, lo que permitió efectuar la segmentación en el extranjero y en territorio nacional, y la implementación de la estrategia a través de distintos medios, plataformas y redes digitales coordinados de manera estratégica para maximizar su alcance. La posibilidad de que la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la DECEyEC desarrollase los materiales digitales para todas y cada una de las etapas de la estrategia, garantizó la disponibilidad y su actualización en tiempo y forma, preservando la identidad gráfica.

El vínculo que el INE ha construido con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero debe tener carácter permanente, para lo cual será necesario reforzar las tareas de difusión y la construcción de mensajes que sean, además de atractivos, informativos y contribuyan a la construcción de una ciudadanía más allá de nuestras fronteras.

2.7.2. Vinculación electoral con mexicanas y mexicanos en el extranjero

Durante el periodo que se reporta, a través de la DERFE, se realizaron las siguientes actividades en materia de atención ciudadana y vinculación:

2.7.2.1. Atención ciudadana

Durante el periodo de registro a la LNERE:

- Como parte de las actividades que la Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE llevó a cabo a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, se emprendió una labor de contacto para invitar a las poblanas y los poblanos que estuvieron registrados en la LNERE para la elección de 2018, con el fin de recabar la manifestación de intención de su voto, así como también para confirmar si conservaban el mismo domicilio contenido en su CPVE, con el fin de conformar la LNERE y quedar habilitados para votar desde el extranjero para la elección de Gubernatura del estado de Puebla.
- El personal del Centro de Atención Ciudadana INETEL trabajó en forma ininterrumpida realizando y recibiendo llamadas durante el periodo del 15 de febrero al 15 de marzo de 2019, con horarios de lunes a viernes de 07:00 a 21:00 horas, y sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas, concluyendo a las 00:00 horas del 16 de marzo, con el objetivo de contactar a un total de 10,832 ciudadanas y ciudadanos poblanos residentes en el extranjero que estuvieron inscritos en la LNERE para el Proceso Electoral 2017-2018.⁴

⁴ El numeral 9 de los Lineamientos LNERE establece que los registros de las ciudadanas y los



A continuación, se reportan las cifras relativas al número de registros trabajados por INETEL, a partir de las llamadas telefónicas,⁵ realizadas tanto por el personal del INE así como las llamadas recibidas por la ciudadanía.

REGISTROS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS		NÚMERO
Con manifestación de voto y en el mismo domicilio	Llamadas de salida	3,572
	Llamadas de entrada	293
Total		3,865

- Tras la conclusión del proceso de determinación de procedencia de las solicitudes de inscripción a la LNERE, de las 3,865 solicitudes concretadas a partir de una llamada telefónica, 3,857 resultaron procedentes.

A continuación, se reporta el estatus final de los registros de llamadas en donde los ciudadanos manifestaron diferentes causas:

LLAMADAS TELEFÓNICAS	NÚMERO
Con cambio de domicilio	433
Sin intención de voto	509
Buzón de voz / Mensaje con tercera persona	2,043
No Localizado	2,552
Informado / Llamará posteriormente	1,430
Total	6,967

Con manifestación de voto y sin cambio de domicilio	3,865
Diferentes respuestas	6,967
Registros en Total	10,832

- Del total de los registros trabajados, se hicieron y recibieron un total de 21,884 llamadas telefónicas durante los 30 días que duró el período para solicitar la inscripción a la LNERE. Estas llamadas corresponden al total de contactos efectivos que fueron cuantificados desde el 15 de febrero hasta

ciudadanos que cuentan con una Credencial para Votar emitida en territorio nacional o con una CPVE y quedaron incluidos en la LNERE correspondiente al Proceso Electoral Federal y Local Ordinario de Puebla 2017-2018, serán considerados para formar parte de la LNERE que se utilizará en el PELE 2019, para la elección de la Gobernatura en el estado de Puebla. Para ello, el mismo numeral prevé el procedimiento para comunicarse con esas ciudadanas y ciudadanos, informarles sobre la celebración del PELE 2019, obtener su manifestación de votar desde el país en que residen, conocer si conservan el mismo domicilio que había registrado y, en caso de que hayan cambiado su domicilio, orientarles a que realice el trámite referido en el numeral 10 de los Lineamientos LNERE.

⁵ Las cifras reportadas corresponden a llamadas telefónicas concretadas por el personal del INETEL tras varios intentos de llamada a cada número.



el 15 de marzo de 2019, en vista de que se llamó en más de una ocasión a cerca de los 10,832 ciudadanos y ciudadanas inscritas en la LNERE del Proceso Electoral 2017-2018.

Durante el periodo de envío de PEP y recepción de Sobres-Voto:

- Igualmente, y como parte de las actividades que la Dirección de Atención Ciudadana de la DERFE llevó a cabo a través del Centro de Atención Ciudadana INETEL, se emprendió una campaña de llamadas de salida del 3 al 29 de mayo, para dar seguimiento a la entrega del PEP, así como el retorno al INE del Sobre-Voto de las poblanas y los poblanos residentes en el extranjero para la emisión del sufragio.
- El personal del Centro de Atención Ciudadana INETEL trabajó en forma ininterrumpida realizando y recibiendo llamadas durante el periodo antes mencionado, con horarios de lunes a viernes de 07:00 a 21:00 horas y sábados y domingos de 09:00 a 18:00 horas, con el objetivo de contactar a 4,273 poblanas y poblanos para informarles los números de guía de envío del PEP, confirmar la recepción y/o solicitar el reenvío del mismo, así como invitarlos a regresar su Sobre-Voto.
- Se contactó a 3,318 ciudadanas y ciudadanos poblanos, en donde se corroboró la recepción de su PEP, además de invitarles a que regresaran su voto, proporcionándoles la fecha límite de recepción en el INE.
- En total, se realizaron 23,029 llamadas para lograr el éxito de la campaña y contar con la participación de la ciudadanía poblana residente en el extranjero.
- Es importante mencionar que, además de la campaña de llamadas de salida, a través de las diferentes vías de contacto de INETEL, se mantuvo el servicio permanente de orientación y apoyo, brindando información referente al PELE 2019.

2.7.2.2. **Vinculación electoral**

En el periodo que se reporta, a través de la DERFE se realizaron actividades en materia de vinculación electoral con mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero.

En materia de vinculación institucional:

- Se hicieron llegar materiales digitales al CONACYT, a fin de informar a sus becarias y becarios sobre el periodo para el envío del PEP, así como los pasos para poder emitir su voto de manera válida. Según reportes de CONACYT, esta información se hizo llegar a 250 becarias y becarios de la entidad de Puebla.



- En seguimiento a las actividades de vinculación establecidas entre el INE y el IPAM, se hicieron llegar a dicha dependencia materiales digitales de la segunda etapa del VMRE, con el fin de ser difundidas entre la comunidad poblana radicada en EUA, a través de sus redes sociales y las oficinas de representación del Gobierno del Estado de Puebla en el exterior, llamadas *Mi Casa es Puebla*, y que se encuentran ubicadas en Los Ángeles, California; Nueva York, Nueva York y Passaic, Nueva Jersey, y sus redes.
- A través del Programa Paisano del INM, se hicieron llegar materiales de la segunda etapa del VMRE sobre el envío del PEP y el cómo ejercer el voto, para ser difundidos por los canales digitales que el Programa tiene para tal fin.

En materia de vinculación por medio de plataformas digitales, se realizaron diversas acciones en plataformas digitales, encaminadas a la promoción de la elección local extraordinaria de Puebla. Dentro de las plataformas digitales utilizadas, se encuentran las redes sociales, el micrositio del VMRE y el canal de YouTube del INE.

- Facebook. Dentro de esta red social, se realizaron un total de 53 publicaciones, teniendo un alcance de 5,930,667 visualizaciones. En cuanto a la interacción del público con las publicaciones, se obtuvieron 2,841 reacciones; se compartieron 401 veces, lo que ayudó a tener un mejor alcance; se recibieron 227 comentarios, a los cuales, en su caso, se apoyó en la resolución de dudas y orientación acerca del proceso de VMRE; en este mismo sentido, en cuanto a los materiales en video publicados, se reprodujeron un total de 608,993 veces, y, por último, los usuarios interactuaron un total de 612,462 ocasiones.
- Complementando los trabajos de promoción en redes sociales, en Twitter se realizaron 119 publicaciones, que fueron retuiteadas 1,559 veces; se obtuvieron 3,406 personas indicaron que les gustaron las publicaciones y se recibieron 362 comentarios.
- Micrositio del VMRE. Durante el PELE 2019, una de las herramientas importantes para la promoción de los diferentes aspectos del proceso lo representó el micrositio del VMRE. En dicha plataforma, se realizaron diversas publicaciones de información, referente a los siguientes temas:
 - Revisión del estatus de la solicitud de registro a la LNERE.
 - Formato e instructivo para la demanda de JDC.
 - Procedimiento de envío y recepción del PEP.
 - Elementos que integran el PEP, pasos para la emisión del voto y procedimiento para el regreso del voto.



- Dirección electrónica de la transmisión en vivo de la Jornada Electoral y procedimiento de escrutinio y cómputo.
- Video de agradecimiento por la participación de la ciudadanía en el VMRE.

En total, en el periodo de reporte, 1,455 personas visitaron el micrositio, con una duración promedio de sesión de 4 minutos y 4 segundos.

Las visitas se recibieron desde 49 países, de los cuales, los primeros 10 lugares son, de mayor a menor: EUA, México, España, Canadá, Reino Unido, Alemania, Francia, Ecuador, Chile y Bélgica.

- Respecto al boletín del VMRE, se enviaron por correo electrónico tres mensajes a los 22 mil miembros de la base de datos del VMRE.

Los mensajes antes mencionados versaron sobre la conformación de la LNERE, el procedimiento de envío del PEP, así como la forma de envío del voto.

2.7.2.3. **Jornada Electoral en el Local Único**

Durante el desarrollo de la Jornada Electoral en el Local Único, se apoyó en las siguientes actividades:

- *Acto protocolario para el traslado de Sobres-Voto.* El domingo 2 de junio, a partir de las 05:00 horas, se acompañaron las actividades preparativas para el traslado de los Sobres-Voto que resultaron procedentes al Local Único. Para este acto se contó con la presencia de las representaciones de MORENA y del PAN.

Durante el acto se extrajeron los Sobres-Voto del almacén ubicado en las instalaciones del CNI, y se incorporaron al vehículo de traslado, mismo que fue sellado y firmado por funcionarios de la DEOE, la DERFE y las representaciones de los partidos políticos presentes.

Los representantes de DEOE y DERFE brindaron la explicación de lo acontecido para llegar a esa etapa, así como de los actos a realizar durante la Jornada Electoral. Durante las diversas actividades, se dio cobertura a través de las redes sociales específicas para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

- *Apoyo en el Local Único.* Una vez en el Local Único, se apoyó en cuestiones logísticas relacionadas con la recepción, atención y explicación del proceso a invitados, observadores y autoridades, en la preparación y desarrollo de la conferencia de prensa en la que se contó con la participación del Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Presidente de la CVME, y el Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la JLE del INE en el estado de Puebla, hasta el desarrollo del escrutinio



y cómputo de las actas que derivaron de las MEC para la obtención de resultados de la votación desde el extranjero por entidad.

Durante las diversas actividades, se dio cobertura a través de las redes sociales específicas para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

2.7.3. Comunicación Social para el VMRE

Para este último periodo del PELE 2019, la CNCS continuó con las acciones de su competencia en torno al VMRE. El apoyo se centró en comunicar las etapas, procesos y avances al respecto a través de boletines de prensa, publicaciones en cuentas oficiales de redes sociales del INE, inserciones pagadas en medios digitales, así como monitoreo puntual de medios nacionales e internacionales. Aunado a ello, la CNCS estuvo presente en el Local Único, a fin de atender las actividades correspondientes a la Jornada Electoral del 2 de junio.

2.7.3.1. Boletines de prensa

Del 13 de abril al 2 de junio de 2019, la CNCS comunicó cinco boletines de prensa con información relevante en torno al VMRE.

El testigo gráfico de dicho material fue compartido tanto con medios nacionales como internacionales, además de darle difusión a través de las redes sociales del instituto, se encuentra en el **Anexo 2** del presente informe.

2.7.3.2. Redes sociales

Durante este periodo se utilizaron las cuentas oficiales del INE en Facebook y Twitter para comunicar información específica sobre el VMRE. Dentro de los materiales difundidos por esta vía estuvieron los boletines de prensa anteriormente señalados, además de la cobertura puntual con material fotográfico y datos sobre la Jornada Electoral en el Local Único.

- **Twitter:** entre el 13 de abril y el 2 de junio, los tuits publicados sobre VMRE fueron 27, los cuales alcanzaron 189 mil 423 impresiones (número de veces que los usuarios vieron los tuits). Se consiguieron 342 “Me gusta”, 219 retuits y 2 mil 893 interacciones totales —que incluyen los RT, “Me gusta” y respuestas (22)—.
- **Facebook:** entre el 13 de abril y el 2 de junio, las entradas sobre VMRE en esta red social fueron 14, las cuales tuvieron un alcance total de 143 mil 125 (alcance se refiere a cuando un usuario es expuesto a una publicación). De ese alcance se generaron 193 mil 110 impresiones (número de veces que una publicación se despliega, ya sea en el *timeline* de un usuario o cuando este la comparte se van generando un mayor número de impresiones de una sola publicación). El total de “Me gusta” de estos materiales fue de 1057, mientras que se compartieron 270 veces y se comentaron en 90 ocasiones.



2.7.3.3. Comunicación publicitaria

Este rubro fue cubierto por la CNCS a través de pauta digital sobre las elecciones locales extraordinarias de Puebla. Este tipo de materiales fueron pautados en territorio nacional y en EUA, de forma segmentada a usuarios originarios de Puebla y en las entidades de la Unión Americana con mayor concentración de poblanas y poblanos, como se especifica en el siguiente recuadro:

ÁREA	MEDIO	PERIODO	SEGMENTACIÓN	TEMA
DECEyEC	Facebook	10 al 24 abril 22 al 31 mayo	Puebla	VMRE Recepción del PEP
CNCS	Univisión	10 al 19 mayo	Nueva York Nueva Jersey California	Debate Gubernatura de Puebla
CNCS	Telemundo	10 al 19 mayo	Nueva York Nueva Jersey California	Debate Gubernatura de Puebla
DECEyEC	Facebook	16 al 30 mayo	Puebla	VMRE Envío voto a México
DECEyEC	Google	16 al 30 mayo	EUA, con prioridad en: Nueva York California Nueva Jersey Texas Illinois Pensilvania	VMRE Envío voto a México
DECEyEC	YouTube	16 al 30 mayo	EUA, con prioridad en: Nueva York California Nueva Jersey Texas Illinois Pensilvania	VMRE Envío voto a México
DECEyEC	Radio TelMex	16 al 30 mayo	México	VMRE Envío voto a México
DECEyEC	Mexicanal	16 al 30 mayo	México	VMRE Envío voto a México

2.7.3.4. Monitoreo de medios

Durante este periodo, la CNCS realizó un monitoreo puntual sobre las notas que los medios de comunicación publicaron y/o transmitieron en torno al VMRE en el



estado de Puebla. Estos materiales se distribuyeron en prensa escrita, televisión, internet y radio.

El desglose de este material —por fecha de publicación, medio, resumen y enlace— se adjunta en el **Anexo 3** del presente informe.

2.7.3.5. Cobertura en el Local Único

Las actividades que la CNCS realizó el día de la Jornada Electoral se centraron en los siguientes rubros:

- Presentación, realización y transmisión de conferencia de prensa con autoridades del INE en el Local Único instalado en la BUAP.
- Atención y registro de medios de comunicación que asistieron al lugar a cubrir la conferencia de prensa y el conteo de votos.
- Cobertura y transmisión en vivo de la Jornada Electoral a través de INE-TV.
- Levantamiento de material audiovisual y fotográfico.
- Envío de material fotográfico e información en tiempo real para su divulgación con la fuente y en redes sociales.
- Realización de boletín de prensa con lo más importante de la jornada.

2.7.4. Conclusiones

Para el PELE 2019, las actividades que la CNCS realizó se enmarcaron en las acciones previamente realizadas para otros procesos electorales. Sin embargo, los tiempos de preparación de estos comicios fueron más cortos, y de igual forma las acciones de comunicación de ciertas etapas del proceso.

Se espera que a futuro se logren tener periodos más amplios de credencialización, registro y ejercicio del voto, a fin de poder implementar más tareas que comuniquen, fomenten y promuevan dichas etapas.